

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA PRESO PONE FIN A SU HUELGA DE HAMBRE

El 31 de octubre de 2019, el periodista preso Rabie Lablak puso fin a la huelga de hambre que había iniciado 45 días antes en protesta por la tortura y los malos tratos que, presuntamente, ha sufrido a manos de agentes de seguridad marroquíes. La administración de la prisión manifestó que el periodista no la había informado de la huelga de hambre y que sus actividades eran prueba de su buen estado de salud. Rabie Lablak había sido trasladado a la prisión de Tánger 2 en abril de 2019, tras ser recluido en una prisión de Casablanca en mayo de 2017 por su participación en las protestas del movimiento popular (Hirak) del Rif.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mustapha Ramid

Ministro responsable de cuestiones de derechos humanos / Minister in charge of Human Rights
Angle Avenue Ibn Sina et Rue Oued El Makhazine

Agdal - Rabat 10070

Fax: +212537671155

Excelencia:

*El 31 de octubre de 2019, el Consejo Nacional de los Derechos Humanos anunció que el periodista preso **Rabie Lablak** había decidido poner fin a su huelga de hambre, iniciada 45 días antes, debido al deterioro de su salud. Lablak se había declarado en huelga de hambre el 6 de septiembre en protesta por la tortura y los malos tratos que, presuntamente, ha sufrido a manos de agentes de seguridad marroquíes desde que fue arrestado en 2017.*

El 25 de octubre de 2019, la abogada de Lablak, Souad Brahma, confirmó que el estado de salud de su cliente era crítico: apenas podía hablar ni caminar, y para llegar hasta ella necesitó la ayuda de dos personas. “Se veía que había perdido mucho peso y su cuerpo estaba muy débil”, dijo. Tras la visita de la abogada, Rabie Lablak fue ingresado en el centro médico de la prisión, que, según aquélla, está mal equipado y no es adecuado para atender su estado crítico. Aunque la familia y los abogados de Rabie Lablak estaban alarmados por la salud del periodista, la administración de la prisión manifestó en tres declaraciones que no tenía conocimiento de la huelga de hambre, y continuó haciendo caso omiso del deterioro de éste como consecuencia de la huelga.

Una delegación del Consejo de Derechos Humanos de Marruecos visitó a Rabie Lablak el 20 de octubre de 2019. El médico del Consejo que se ocupa de los asuntos penitenciarios, que formaba parte de la delegación, se quedó horrorizado al comprobar su estado de salud y confirmó que era necesario trasladarlo a un hospital con urgencia. A pesar de todo, a Rabie Lablak continuó negándosele el acceso a atención médica adecuada, lo que puso en peligro su vida.

Rabie Lablak fue condenado a cinco años de prisión en junio de 2018 por “difusión de información falsa y usurpación de la profesión de periodista”. Su abogada afirma que el juicio fue injusto.

Le pido, por tanto, que deje a Rabie Lablak en libertad de inmediato y sin condiciones y que anule su sentencia condenatoria. Lo insto a que, hasta que sea puesto en libertad, garantice que tiene acceso a profesionales de la salud cualificados, que lo atiendan conforme a la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado. Por último, lo insto a investigar sus condiciones de reclusión y la falta de atención médica adecuada durante su huelga de hambre.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNESTY
INTERNATIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Junto con varios periodistas, activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos marroquíes, Rabie Lablak fue condenado a prisión en 2017 por su participación en protestas pacíficas del movimiento popular (Hirak) del Rif de Marruecos. El 11 de abril de 2019 fue trasladado de la prisión de Okasha, en Casablanca, a la prisión de Tánger 2, en Tánger. Este traslado ha aumentado el aislamiento que sufrían ya Rabie Lablak y los demás presos, pues sus familias viven muy lejos de allí y les resulta casi imposible ir a verlos. En el momento de su traslado, Rabie Lablak estaba en huelga de hambre para exigir su libertad y protestar por su juicio injusto.

Entre el 26 de mayo y el 15 de julio de 2017, agentes marroquíes encargados de hacer cumplir la ley detuvieron a 54 personas vinculadas al Hirak del Rif, entre ellas el líder de las protestas Nasser Zefzafi; los manifestantes pacíficos Nabil Hamjike, Ouassim El Bousestatii, Achraf El Yakhoulfi, Mohamed Jelloul y Mohamed El Mejaoui; los periodistas Hamid El Mahdaoui y Rabie Lablak; los periodistas ciudadanos Mohamed El Asrihi, Hussein El Idrissi y Fouad Essaidi, y varios vecinos y amigos de Zefzafi, incluidos los hermanos Ibrahim y Othmane Bouziane.

El Hirak del Rif pedía justicia social y la mejora de los servicios públicos en esta región del norte de Marruecos, tradicionalmente marginada. Los abogados defensores de los detenidos dicen que muchos de éstos se enfrentan a cargos falsos debido a su protesta pacífica, a su disidencia o a haber informado en Internet sobre las manifestaciones. Desde mayo de 2017, la policía ha detenido a centenares de personas por las protestas del Rif, en muchos casos arbitrariamente. Entre ellas figuran activistas pacíficos y algunos periodistas, y muchas de estas personas han sido condenadas ya a penas de hasta 20 años de prisión por cargos relacionados con las protestas.

Desde 2017 se han declarado en huelga de hambre varias personas presas por el Hirak del Rif, entre ellas 35 de la prisión local de Ain Sbaa 1, en 2017. Algunas continuaron con las huelgas para protestar por presuntas represalias tomadas contra ellas durante registros corporales sin ropa y requisas de celdas a que fueron sometidas el 20 de septiembre de 2017. La Delegación General de la Administración Penitenciaria y la Reinserción de Marruecos ha negado reiteradamente las huelgas de hambre de personas presas en relación con el Hirak del Rif, aun cuando algunas de ellas se han reunido con funcionarios judiciales y han sido trasladadas al centro médico de su prisión debido al deterioro de su salud.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, francés, español o inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 18 de diciembre de 2019
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Rabie Lablak (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde29/1296/2019/es/>